

JEFRANCON, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 553/05, Ejecución número 48/06, seguidos a instancia de Mohammad Afzal Chaudry contra la Empresa Jefrancon, S.L., se ha dictado resolución de fecha 19/10/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Jefrancon, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.026,70 euros de principal, mas 324,27 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 19 de octubre de 2006.—Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.—61.653.

JORGE MIRAS GUZMÁN*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 645/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Home English, S. A. contra Jorge Miras Guzmán sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de octubre de 2006, por el que se declara a Jorge Miras Guzmán en situación de insolvencia parcial por importe 978,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.661.

JÓSE ANTONIO SANDOMINGO PÉREZ

Que en el procedimiento de ejecución n.º 105/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor José Antonio Sandomingo Pérez se ha dictado auto con fecha 1 de septiembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de José Antonio Sandomingo Pérez, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 341,78 euros.

Gijón, 16 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, Carmen Villar Sevillano.—61.810.

JOSÉ RAMÓN CAPELATEGUI URIBARRI

Que en el procedimiento de ejecución n.º 90/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor José Ramón Capelastegui Uribarri, se ha dictado auto con fecha 1 de septiembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de José Ramón Capelastegui Uribarri, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 5.850,84 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, Carmen Villar Sevillano.—61.811.

JUAN MANUEL VALVERDE ARIAS*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 100-06 a instancia de M. Teresa

López Jofre contra Juan Manuel Valverde Arias en el cual se ha dictado en fecha 19 de octubre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 6.555,90 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 655,59 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entien- de a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de octubre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—62.046.

JUNCEL, S. A.*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 79/2006, dimanante de autos núm. 993/05, a instancia de Rafael del Río Muñoz, Cristobal Campos Borrero, Antonia Soledad Barra Medina y María del Carmen Sánchez Elías, contra Juncel, S. A., en la que con fecha 20/10/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Juncel, S. A., con CIF A 41648189 en situación de insolvencia por importe de 48.804,45 euros de principal, más la cantidad de 7.808,70 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª del Carmen Peche Rubio.—62.030.

LABIANA LIFE SCIENCES SERVICES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (la Sociedad), de fecha 2 de noviembre de 2006, se convoca Junta General de Socios de la Sociedad, que se celebrará en Terrassa (Barcelona), en el domicilio social, calle Venus, 26, Can Perellada Industrial, a las diecinueve horas del día 30 de noviembre de 2006. El Orden del Día a tratar durante la citada Junta General de Socios estará compuesto por los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada de la Sociedad, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y reformulados por el Consejo de Administración el 27 de septiembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, la Memoria consolidada y el Informe de Gestión consolidado del grupo de sociedades del que la Sociedad es sociedad dominante, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y reformulados por el Consejo de Administración el 27 de septiembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que en virtud del artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asiste a todos los socios y en virtud del cual podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General

o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, y de conformidad con el artículo 86 de la citada ley, se informa a todos los socios de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad y a las cuentas anuales del grupo de sociedades del que la Sociedad es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, que serán sometidos al examen y aprobación de la Junta General, así como los correspondientes informes de gestión e informes de auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Raimundo de Basabe Armijo.—63.571.

LACADO DEL ALUMINIO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de diciembre de 2006, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 14 de diciembre de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 21.º, 29.º y 31.º de los Estatutos Sociales, dándoles una nueva redacción.

Segundo.—Acordar sobre la retribución del Administrador para el presente ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador por un nuevo período.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la L.S.A., se hace constar el derecho de todos los accionistas de la compañía de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el Informe del Administrador que justifica la misma. Dicha documentación será remitida a aquellos socios que lo soliciten de forma inmediata gratuita.

Lleida, 2 de octubre de 2006.—El Administrador único, Pedro J. Lloret Rocafort.—61.966.

LA SERRANA CAMPO LEITE, S. A.*Nueva convocatoria de Junta general extraordinaria*

Don Ildefonso Barajas Ayllón, Presidente del Consejo de Administración de «La Serrana Campo Leite, Sociedad Anónima», comunica que: Por errores en el anuncio de convocatoria en la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 12 de noviembre de 2006, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 191, de fecha 5 de octubre de 2006, se desconvoca dicha Junta y se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el jueves día 14 de diciembre de 2006, a las doce horas treinta minutos, en única convocatoria y en el domicilio social sito en carretera Zarzalejo a Fresnedilla, kilómetro 0,400, Zarzalejo (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 25 de junio de 2006, que tuvo el siguiente orden del día:

I. Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2005, y aprobación de todos los puntos en ella tratados.

II. Censura y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2004 y 2005.

III. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio económico 2004 y 2005.

IV. Aplicación del resultado.
 V. Facultar al Consejo de Administración y, en su nombre, al Presidente y Secretario del Consejo para que, de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, procedan a los depósitos de cuentas anuales en el Registro Mercantil, y a certificar sobre aprobación de dichas cuentas anuales, así como sobre la aprobación de resultado de los citados ejercicios.
 VI. Presentación de la dimisión del Presidente del Consejo ante la Junta General de Accionistas y nombramiento-reelección del Presidente.
 VII. Dimisión de todos los miembros del Consejo. Nombramiento-reelección de los miembros del Consejo de Administración.
 VIII. Acuerdo, si procede, para realizar una ampliación de capital social en 3.000.000,00 de euros mediante 300 nuevas acciones de un valor nominal de 10.000,00 euros y numeradas del 701 al 1.000. Las acciones anteriormente emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas. Existe un informe del Consejo justificando la ampliación y sus condiciones. Delegación en el Consejo de Administración.
 IX. Delegación, si procede, en el Consejo de Administración para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos a la cifra del capital y de las acciones con indicación de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento del Registro Mercantil (artículo 5 de los Estatutos Sociales), así como autorizar al Consejo de Administración para la incorporación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos. Nombramiento de Auditores.
 X. Ruegos y preguntas.
 XI. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Segundo.—Acuerdo, si procede, para realizar una ampliación de capital de 5.560.000,00 euros mediante la emisión de 556 nuevas acciones numeradas del 1.001 al 1.556, ambas inclusive, y con un valor nominal de 10.000,00 euros acción.
 Las acciones anteriormente emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas. Existe un informe del Consejo de Administración justificando la ampliación y sus condiciones. Delegación en el Consejo de Administración.
 Tercero.—Acuerdo, si procede, para la modificación de los artículos 5, 8, 12, 17 y 21 de los Estatutos Sociales y autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta general extraordinaria y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos.
 Cuarto.—Dimisión y/o cese de miembros del Consejo de Administración.
 Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
 Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.
 Se encuentra a disposición de los accionistas toda la información y documentación relativa al Orden del día en las oficinas del domicilio social, pudiendo solicitar el envío gratuito a su domicilio de los documentos que van a ser objeto de aprobación en la Junta.
 Zarzalejo, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Barajas Ayllón. 63.533.

LAVANDERÍAS HERMOSILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/05, seguido a instancia de María Noelia Rojas de Parra contra Lavanderías Hermosilla, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado resolución de 18 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Lavanderías Hermosilla, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 8.121,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—61.725.

LAVOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Arrecife de Lanzarote el día 22 de noviembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en virtud de lo establecido en los artículos 100, apartados 2.º y 3.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el mismo domicilio en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a la administración de la entidad a proceder a realizar ciertas operaciones de inmovilizado. Aprobación de las mismas, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), 20 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, Miguel Morales Fernández.—61.679.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. L.

Junta general

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión del 22 de septiembre último, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta general para celebrarla el día 24 de noviembre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, polígono industrial Valle de Güimar, Manzana III, parcelas 18, 19 y 20, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con arrego al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la referida a la transmisión «intervivos» de participaciones, con nueva redacción del artículo 6 de los mismos, y todo ello conforme a propuesta e informe del Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación para ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta general o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Sexto.—Cualquier socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y especificada en el punto segundo anterior.

Arafo, (Santa Cruz de Tenerife), 17 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Pérez García.—63.598.

LOGICAL DESIGN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos Social ordinario 107/05 Pieza ejecución 112/06) y para el pago de 7.040,36 euros de principal, 2.112,1 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Logical Design, S.A. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de octubre de 2006.—María Echeverría Al-corta, Secretario Judicial.—62.037.

MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en calle París, n.º 12, polígono industrial Cova Solera, el próximo día 11 de diciembre, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o si es necesario en los mismos lugar y hora el siguiente día 12, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización —por si fuere menester— para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Aprobación del acta.

Rubí, 31 de octubre de 2006.—Manuel Mateu García, Presidente del Consejo de Administración.—62.778.

MANIPULADOS DEL OLMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1122/05 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Francisco José Arena Guindal y D.ª Saturnina Guindal Sánchez contra la empresa Manipulados del Olmo, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Manipulados del Olmo Hermanos, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución por importe de 2.318,96 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—61.722.

MANIPULATS GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General universal extraordinaria de socios, celebrada el día 30 de octubre de 2006, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias	3.005,06
Total activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Total pasivo	3.005,06

Sarrià de Ter, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador, Joan Vila Simón.—62.786.

MAR FUTURA, S. A.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 34/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Luisa Fernández León contra la empresa «Mar Futura, S. A.», se ha dictado auto de fecha 5/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: